



MANUELA MARINO

El número de días con escarcha se ha reducido dos semanas en los últimos 35 años

El período de riesgo de heladas se acorta en dos meses en Galicia

La nueva situación hace viables algunos nuevos cultivos y la mejora de los actuales

R. Romar

REDACCIÓN

La imagen es típica en Galicia entre los meses de noviembre a marzo, especialmente en las zonas altas del interior: amaneceres bajo cero que dejan un manto blanco sobre prados y cultivos y una huella de escarcha en los coches. Son las tradicionales heladas, que en más de una ocasión arruinan cultivos y mantienen en jaque a los agricultores. Pero, ¿son ya tan típicas y tradicionales? Ya no tanto, y probablemente esta habitual escena en los otoños e inviernos gallegos sea cada vez menos frecuente en el futuro.

Los datos comprobados no dejan lugar a dudas. En la estación de control de Lavacolla (Santiago), el número de días con heladas se ha reducido en quince días en los últimos 35 años, mientras que en la de Ourense las xeadas han disminuido en 16 jornadas en el mismo período de referencia (entre 1970 y el 2005). La in-

formación corresponde a un estudio preliminar sobre el impacto del cambio climático en los ecosistemas terrestres encargado por la Consellería de Medio Ambiente y que, a su vez, forma parte de otro más amplio en el que participan más de sesenta científicos gallegos.

Pero si el dato de la reducción en el número de días de heladas es significativo, los investigadores aún dan más relevancia a los datos relacionados con el período de riesgo de sequías, muy importante a la hora de determinar la viabilidad de los cultivos. En este caso, las observaciones echan la vista cincuenta años atrás y se basan en los datos fenológicos (cambio en los ciclos vitales de especies y cultivos) tomados en las mismas estaciones de meteorología. El riesgo de heladas se ha reducido en alrededor de dos meses en los puntos de control de referencia, 75 días en Lavacolla y 54 en Ourense. El muestreo también se reali-



ÓSCAR CELA

El nabo es una planta muy afectada por las heladas

zó en Lugo, la zona de Galicia con más xeadas, sólo que aquí apenas existen modificaciones —el riesgo de heladas sólo se reduce en 16 días—, lo que los científicos achacan a un posible error en las mediciones, ya que la estación luguesa se ha cambiado varias veces de sitio.

En cualquier caso, lo que parece claro es que la tendencia demostrada hacia el calentamiento global sí tiene un efecto en la reducción de la época de riesgo de heladas en Galicia. Esto se traduce en que su período de inicio se atrasa

y aparecen más tarde (en Santiago una media de cinco días) y, sobre todo, en que su fecha de finalización se adelanta sobremanera, ya que si antes se extendía hasta principios de abril, ahora se han acortado hasta finales de marzo.

«Este é un feito moi importante de cara a moitos cultivos, xa que permitirá unha mellora nas condicións dos cultivos actuais e permitirá a viabilidade doutros novos», explica el catedrático de Edafología Francisco Díaz-Fierros, que también es el coordinador del estudio.

Perspectivas favorables para la plantación de kiwis y vides

La reducción del período de riesgo de heladas tiene una importante consecuencia para los cultivos. Si la tendencia actual se confirma, se podría, por ejemplo, aumentar las zonas que en Galicia se dedican a la plantación de kiwi y aprovechar incluso entornos del interior en los que hasta ahora se producían heladas con cierta regularidad. Lo mismo podría aplicarse a los viñedos, especialmente sensibles a la escarcha, lo que podría significar un aumento de las áreas dedicadas a la producción de vino en la comunidad, condiciones que, según los expertos, también se verán favorecidas por el progresivo aumento de las temperaturas, que mantiene una tendencia constante.

La horticultura también podría verse favorecida por la nueva situación, al igual que los cultivos que ya se producen actualmente en Galicia y que suelen verse afectados por la escarcha. «O que habería é que facer un estudio de detalle por zonas para confirmar esta tendencia», apunta el catedrático Díaz-Fierros.

La ley primará la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística

Natalia Bore

LA VOZ | MADRID

El Consejo de Ministros dio ayer luz verde al proyecto de ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, una normativa básica que pretende garantizar la conservación de la diversidad biológica española y que refuerza la protección de los espacios naturales, estableciendo la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística.

La nueva normativa establece que las actividades encaminadas a la consecución de los fines que persigue la ley —conservar, mantener y res-

taurar el patrimonio natural y la biodiversidad— podrán ser declaradas de utilidad pública o interés social a todos los efectos, y en particular, a los efectos expropiatorios de los bienes o derechos que pudieran resultar afectados.

Esta legislación refuerza la protección de los espacios naturales frente a la presión urbanística, como ayer recordó la ministra Cristina Narbona, de modo que cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión de un espacio de la Red Natura 2000, que pueda afectar a los citados espacios, se someterá

a una evaluación de sus repercusiones en la zona. Asimismo, se establece que sólo se podrá proponer la descatalogación total o parcial de un espacio incluido en la Red Natura 2000 cuando así lo justifiquen los cambios provocados en el mismo por la evolución natural, y previo trámite de información pública.

El texto incorpora la figura de las Áreas Marinas Protegidas, además de la posibilidad de crear espacios naturales transfronterizos. También recoge la catalogación de hábitats en peligro o el censo de especies exóticas invasoras.

Medio Ambiente contratará embarcaciones particulares para combatir la plaga de medusas

N. B. | MADRID

Observación, detección, captura y estudio. Más o menos, esos son los pasos que seguirá la campaña anti-medusas de este verano que promueve el Ministerio de Medio Ambiente.

La Dirección General de Costas coordinará las actuaciones de ayuda a las distintas Administraciones implicadas, comunidades autónomas y municipios costeros con el fin de reducir los efectos que la presencia de estas especies tienen sobre los bañistas y contribuir a un mejor

conocimiento científico de las mismas. Una de las novedades será la participación de embarcaciones particulares que quieran colaborar con la campaña, centrada en la detección temprana de las medusas antes de que lleguen en grandes concentraciones a las zonas de baño.

La página web del ministerio www.mma.es dispone de un enlace específico de información a las personas interesadas. Marina Mercante y la Guardia Civil del Mar aportarán las embarcaciones oficiales para el plan.